

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXVIII - Nº 60  
CORDOBA, (R.A.) LUNES 31 DE MARZO DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

Por cuenta y orden de su propietaria el Mart. Carlos Roberto Ferreyra - Mat. 01/214 - 05/519 rematará el 05 de Abril próximo a partir de las 16 hs. en el Salón de la Terminal de Omnibus de V° Giardino los siguientes lotes: Manzana 3: Lotes 33 (sup. 809,68 ms2) Base \$ 6.072,60 - 34 (Sup. 823,47 ms2) Base \$ 6.176,00 y 35 (Sup. 832,47 ms2) Base \$ 6.243,50 - Manzana 19: Lotes 12 (sup. 1.182,60 ms2) Base \$ 8.869,50 - 19 (sup. 909,46 ms2) Base \$ 6.820,95 - 20 (Sup. 909,46 ms2) Base \$ 6.820,95 - 23 (sup. 842,48 ms2) Base \$ 6.318,60 - 24 (sup. 847,83 m2) Base \$ 6.358,70 - Manzana 24: lotes 5 (sup. 1.073,71 ms2) Base \$ 8.052,80 - 9 (Sup. 1.166,04 ms2) Base \$ 8.745,30 - 12 (Sup. 1.014,65 ms2) Base \$ 7.609,80 - 13 (Sup. 1.144,22 ms2) Base \$ 8.581,50 - 15 (Sup. 1.082,91 ms2) Base \$ 8.121,82 y 16 (sup. 879,01 ms2) Base \$ 6.592,57. Baldíos, sin mejoras ni ocupantes, sitios en "La Higuera" Villa Giardino, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba - Costo Transferencia de dominio a cargo del comprador - Escribano designado: Adriana A. Bartolomeo Tít.: Reg. Nº 472 - Libre de gravámenes - Condiciones: contado - seña 20% en el acto de subasta con más la comisión al martillero (5%) y Ap. Colegio y el saldo a los 30 días de realizada la subasta en oportunidad de la escrituración. Ofertas mínimas \$ 100.- Comisionistas: denunciar comitente quien deberá ratificarse en 5 días - Impuestos y/o Tasas: a cargo del comprador a partir de la subasta; en caso de no cumplimentar el saldo del precio, se dejará sin efecto la venta con pérdida de lo abonado en concepto de seña y comisión, reservándose la propietaria las acciones que por daño y perjuicio pudieran corresponder. Informes de 9 a 13 y de 16 a 19 hs. Tel. 4218716 - 4244150 - 156501338 - Corro Nº 340 3er. Piso - Córdoba.

3 días - 5416 - 3/4/2008 - \$ 252.-

BELL VILLE - Sr. Juez 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C. Secretaría Nº 1, de Bell Ville autos "Asociación Mutual Bell c/ Roberto Hermenegildo Martino - Ejecución Prendaria - Expte. Letra ANº 19/07. C. Corti 01-636 rematará el 01/04/08 9,30 hs. Sala Rem. (Trib.) Bell Ville, un automóvil marca Renault, tipo sedán 4 ptas., modelo R 19 RE AA, motor marca Renault, motor número: AB06256, chasis marca: Renault, chasis número: 8A1L53SEZVS009820, dominio BPM-346. Gravámenes: los de autos. Base: sin base. Condiciones: el 20% del precio total, dinero contado, eftvo., o cheque certificado, más comisión ley Mart. en el acto de remate.

Ante impos. Trib. día hábil inmediato. Consultas: Bv. Illia Nº 254 Tel. 03534-15581309. Bell Ville. Fdo.: Carlos Roberto Costamagna - Sec. Bell Ville, 17 de Marzo de 2008.

2 días - 5245 - 1/4/2008 - \$ 60.-

Orden Juez 23º Nom. C. y C. Sec. Dra. Molina de Mur. Autos: "Corrugadora Centro S.A. c/ Guillermo Jesús Lencina - Ejecutivo - Expte. 282634/36", Mart. Natalia M. Loray MP. 01-1392, Vélez Sársfield Nº 306, 3º piso Of. "B", rematará 3/4/2008 - 10,00 hs. Sala de Remates del P.J. (Arturo M. bas 262) 1) Departamento Ubic. Bv. Las Heras 156, 11º "B" Edificio Santa Lydia. Sup. cub. Propia 85,63 ms. cdos. Mejoras: 4 dorm., coc., liv/com., 2 baños, lav. Inscripto en Mat. Nº 199211/132 (11). Ocupado por locatario s/ sus dichos. 2) Cochera ubicada en el subsuelo del mismo edificio sup. 12 ms. 55 dms. Cdos. Inscripto en Mat. Nº 199211/28 ocupada por locatarios. Base \$ 26.529 para el Dpto. y Base \$ 2.479 para la cochera. Post. Mínima \$ 500.- Condiciones: dinero contado, mejor postor, 20% acto subasta, más comisión martillero (3%), saldo aprobación, que de extenderse a más de 30 días devengará interés igual a TPBCRA con más 1% mensual. Compra comisión, denunciar nomb., apell. Y dom. Comtte, ratificar en 5 días (Art. 586 CPC). Si el precio obtenido del remate del departamento alcanzare a cubrir los créditos preferentes, liquidación aprobada y gastos de subasta, se suspenderá el remate de la cochera. Informes: Tel. 156867400 / 424-4898. Fdo.: Dra. Molina de Mur - Secretaria. Of. 26/3/08.

3 días - 5766 - 3/4/2008 - \$ 139.-

O. Sr. Juez 39º CC - Conc. y Soc. Nº 7. Autos: Bechara, Antonio Narciso - Quiebra Propia", (Expte. 8104/36). Eduardo Arias, Mat. 01-33, domic. Ayacucho Nº 72, Piso 4º, Of. 404, Cba., rematará los días 3 y 4 de Abril de 2008 - 10 hs. Sala Remates Excmo. Trib. Superior Justicia (Arturo M. Bas Nº 262 - Cba.): día 3 de Abril 2008 - 10 hs.: Lote terr. Ubic. Calle 9 de Julio s/ nº entre Nº 1159 y 1191 c/ estructura hormigón armado, s/ mampostería, consta de: subsuelo, planta baja y 4 pisos. Sup. terr.: 796,91 ms2. Insc. Mat. 500.233 (11). Base: \$ 1.300.000.- Post. Mín. \$ 10.000.- Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado hasta día 27 de Marzo de 2008 las que serán tomadas como posturas iniciales, presentarlas Juzg. 1º Inst. y 39º Nom. Civ. y Com. - Conc. y Soc. Nº 7 - Ocupado por cuidador. Exhibic.: días 25, 26, 27, 28 y 31 de Marzo y 1 y 2 de Abril de 2008, de 16,30 a 19 hs. Día 4 de Abril de 2008 - 10 hs.: 1) Departamento c/ balcón terraza a calle Deán Funes. Sito Deán Funes Nº 809, Piso 7º "A"

Sup. cub. Prop.: 90,68 ms2. Sup. Desc. Común uso escl. (balcón): 8,90 ms2. Inscripto Mat. 121.087/29 (11). Base: \$ 54.000 ó 2/3 partes. Post. Mín. \$ 600,00. NO surge ocupado. Exhibic.: días 25, 26, 27, 28 y 31 de Marzo y 1 y 3 Abril de 2008, de 12 hs. a 14 hs. 2) Cuatro lotes de terreno Villa Allende Golf. Todos ubicados Manzana 77, formada por calles Venecia, Cervantes, San Sebastián e Isabel La Católica. Todos desocupados. Se describen: a) Lote 3: Mat. 453245 Colón (13-01): ubic. Calle Venecia al lado Nº 383, frente al Nº 368. Sup.: 1655,50 ms2. Base: \$ 2.100.- Post. Mín. \$ 200,00; b) Lote 4: Mat. 453246 Colón (13-01): ubic. Esquina formada por calles Venecia e Isabel La Católica. Sup.: 1682,42 ms2. cdos. Base: \$ 3.200.- Post. Mín. \$ 200,00; c) Lote 6: Mat. 453248 Colón (13-01): ubic. Sobre calle San Sebastián entre calles Isabel La Católica y Cervantes, lote comienza a partir de los 38,50 mts de esquina formada por calles San Sebastián e Isabel La Católica. Sup.: 1655,50 ms2. Base: \$ 3.200.- Post. Mín.: \$ 200,00; d) Lote 7: Mat. 453249 Colón (13-01): ubic. Esquina formada por calles Cervantes y San Sebastián. Sup.: 1655,50 ms2. Base: \$ 3.200.- Post. Mín. \$ 200,00. Serv.: agua, luz, alumbrado púb., recolección residuos. Exhibic.: días 25, 26, 27, 28 y 31 de Marzo y 1 y 3 de Abril de 2008, de 18 hs a 19,30 hs. Todos los inmuebles se encuentran a nombre del Sr. Antonio Narciso Bechara, 100%. Condiciones: dinero contado o cheque certif., cualquier plaza, orden síndico Cdor. Héctor Iriarte, comisión bancaria cargo comprador. Adquirente abonará acto subasta 20% importe compra más comisión ley Martillero (3% inmuebles edificados y 5% lotes terreno baldío), saldo aprobación subasta que de extenderse más 30 días desde fecha de remate y la demora le fuera imputable, devengará interés 1% mensual, desde el día 31, a contar desde la subasta (días corridos) y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento Art. 585 CPC. Adquirente en comisión, deberá denunciar acto subasta, nombre y demás datos comitente, inmediatamente terminado remate, bajo apercibimientos legales, deberá ratificar compra dentro 5 días siguientes subasta sin notificación tribunal, bajo apercibimiento adjudicar bien al comisionista. Adquirente en subasta deberá en acto remate constituir domicilio dentro de 30 cuadras del Tribunal. No se admitirá cesión de derechos y acciones emergentes de compra en subasta. Inf. Y planos: Martillero Arias Tel. (0351) 4221437 - 153070687 - 156277654 - 4232849. [www.jaquemateremates.com.ar](http://www.jaquemateremates.com.ar) Demás datos y condiciones La Mañana de Córdoba y La Voz del Interior. Secret.: Dra. M. Victoria Hohnle de Ferreyra. Of. 25/3/2008.

4 días - 5817 - 4/4/2008 - \$ 504.-

#### DECLARATORIAS DE

#### HEREDEROS

El señor Juez de 1ra. Instancia y 41º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VILLALBA LUIS EDUARDO en los autos caratulados "Villalba Luis Eduardo - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 1443222/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 17 de Marzo de 2008. Miriam Pucheta de Barros - Sec.

10 días - 5765 - 14/4/2008 - \$ 41,50

VILLA DOLORES - La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaría Nº 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN EDUARDO LEO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, en autos caratulados: "Leo, Juan Eduardo - Declaratoria de Herederos". Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez - Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria. Villa Dolores, Cba., 13 de marzo de 2008.

5 días - 4913 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER - El Sr. Juez de 1º Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ROQUE RAMÓN BRARDA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: "Brarda Juan Roque Ramón - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.

5 días - 4921 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

El Juez de Primera Instancia y Veintidós (22º) Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "Espindola, Gregorio Ermindo - Declaratoria de Herederos - Expte. 13589002/36", cita y emplaza a herederos, acreedores y todo el que se considere con derecho a la herencia de GREGORIO ERMINDO ESPINDOLA, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Secretaría Elba Monay de Lattanzi. Córdoba, 3 de Marzo de 2008.

5 días - 4922 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba.), Dr. Alberto Ramiro Doménech, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante AN-GELA MORRA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y

tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Morra Angela - Declaratoria de Herederos". Villa María, 12 de marzo de 2008. Secretaría N° 7 - Dr. Pablo Enrique Menna.

5 días - 4923 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba.), Dr. Alberto Ramiro Doménech, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GREGORIA DOLORES PEREZ, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Pérez Gregoria Dolores - Declaratoria de Herederos". Villa María, 12 de marzo de 2008. Secretaría N° 7 - Dr. Pablo Enrique Menna.

5 días - 4925 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 45° Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOSA ANGELA - TELLOS ROSARIO FRANCISCO, en los autos caratulados: "Sosa, Angela - Tellos Rosario Francisco - Declaratoria de Herederos", Expte. Nro. 1330193/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Marzo de 2008. Fdo.: Suarez Héctor Daniel - Juez; Villagrán Nilda Estela, Secretaria.

5 días - 4819 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Dr. Ignacio Torres Funes, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Andrea Scarafía de Chalub, en los autos caratulados: "Brandalise Olindo Oscar - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte del causante OLINDO OSCAR BRANDALISE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Ignacio Torres Funes, Juez. Scarafía de Chalub, Sec. Jesús María, 3 de Marzo de 2008.

5 días - 4821 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

COSQUÍN - Autos: "CÁCERES, JUSTO CÉSAR - Declaratoria de Herederos". Juzgado: Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín. Secretaría: Nora C. Palladino. Cosquín, 18 de Febrero de 2008. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente declaratoria de herederos. Admitase. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Oficiése al Registro de Juicios Universales. Notifíquese. Fdo.: Gabriel Ignacio Prémoli (Juez). Nora C. Palladino (Secretaria).

5 días - 4824 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados: "RIVAROLA, PETRONA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1319093/36), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Viviana Siria Yacir, Juez - María Laura Abril,

Prosecretaria.

5 días - 4831 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

ARROYITO - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Instrucción, Menores y Faltas. Arroyito, 6 de marzo de 2008. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en autos caratulados: "LASTRA JACINTO EGIDIO DEL VALLE - Declaratoria de Herederos". Fdo.: Dr. Alberto Larghi, Juez - Dra. Marcela Palatini, Secretaria.

5 días - 4834 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados: "QUIÑÓNEZ MARIA NELLY - JURI, JULIO JORGE - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1351672/36), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de veinte días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo.: Juez de Primera Instancia Civil y Comercial y 10° Nominación. Dra. Romero de Manca, Secretaria.

5 días - 4835 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados: "Miguel Adela - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1387259/36), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MIGUELES ADELA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Federico Alejandro Ossola, Juez (P.A.T.) - Dra. María del Carmen Mancini: Prosecretaria Letrada.

5 días - 4836 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Susana A. Piñán, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de ANGEL AURELIO FLORES, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Flores, Angel Aurelio - Declaratoria de Herederos". Oficina, Marzo de 2008.

5 días - 4837 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaria N° 3 a cargo del Dr. Mario A. Maujo, en autos caratulados: "Biglione Federico - Declaratoria de Herederos" (Expte. "B" 19-2008), se cita y emplaza por el término de 20 días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de FEDERICO BIGLIONE, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Mario A. Maujo, Secretario. Galo E. Copello, Juez. Bell Ville, 17 de Marzo de 2008.

5 días - 4841 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de Primera Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes FEDERICO RICARDO VOLLMAR ó FRITZ RICHARD VOLLMAR y JUANA DUCA ó JUANA DUCCA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Autos: "Vollmar, Federico Ricardo ó Fritz Richard - Duca ó Ducca, Juana - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1432692/36 - Cuerpo 1). Córdoba, 6 de marzo de 2008. Dra. Clara María Cordeiro, Juez - Ricardo G. Monfarrell: Secretario.

5 días - 4844 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

HUINCA RENANCÓ - La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la herencia de MELENDEZ LEONCIO MODESTO, D.I: N° 2.956.693, en los autos caratulados: "Melendez Leoncio Modesto s/Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 7 de Marzo del año dos mil ocho. Dra. Nora Graciela Cravero. Secretaria.

5 días - 4765 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

HUINCA RENANCÓ - La Srta. Juez del Juzgado de 1° Instancia y Unica Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Huinca Renancó, Dra. Nora G. Lescano, en autos caratulados: "Dariomerlo, Delia Susana s/Declaratoria de Herederos (Expte. Letra D Nro. 24 - año 2007), cita y emplaza a herederos y acreedores de DELIA SUSANA DARIOMERLO, (L.C. 2.252.071) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Oficina, 4 de Marzo de 2008. Fdo.: Dra. Nora G. Cravero, Secretaria.

5 días - 4766 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

MARCOS JUÁREZ - El Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría Unica, cita y emplaza por 20 días, bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante ARRIOLA CIRILO RICARDO - Dr. José María Tonelli, Juez. Dr. Gustavo Bonichelli, Secretario.

5 días - 4736 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ELSA BERTONE, en los autos caratulados: "Bertone, Elsa - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 11 de marzo de 2008. Dr. Emilio Yupar, Secretario.

5 días - 4804 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial y Flia. de la ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCA JOSEFA JULIA y LUIS ERNESTO ROMERO, en autos caratulados: "Luca, Josefa Julia y Luis Ernesto Romero - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Febrero de 2008. Secretaria: Dr. Marcelo A. Gutiérrez.

5 días - 4800 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 40° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Fernández Julia Rosa - Luján Jorge Augusto - Declaratoria de Herederos" Expte. 1.326.205/36, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes JULIA ROSA FERNANDEZ y JORGE AUGUSTO LUJAN, para que dentro del

término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley... Córdoba, 6 de marzo de 2008. Fdo.: Dr. Alberto J. Mayda (Juez). Alejandra Inés Carroll de Monguillot, Secretaria.

5 días - 4799 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C. cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCHESSI PEDRO ó PEDRO RAÚL MARCHESSI, en autos: "Marchessi Pedro ó Pedro Raúl Marchessi - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días a contar de la última publicación y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 5 de Marzo de 2008. Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Dr. Hernán Carranza, Pro-Secretario.

5 días - 4792 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.C. cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ CARLOS SOBRINO, en autos: "Sobrino José Carlos - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días a contar de la última publicación y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 21 de diciembre de 2007. Firmado: Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Dr. Hernán Carranza, Pro-Secretario.

5 días - 4790 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José A. Peralta, en autos: "Grassano, Pedro Raúl y Grassano Juan Ernesto y Delia ó Lelia Padilla - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el/los causantes JUAN ERNESTO GRASSANO y DELIA ó LELIA PADILLA, para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Secretaria: Dr. Elio L. Pedernera. Río Cuarto, Octubre 25 de 2007.

5 días - 4770 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "GARCÍA, ALEJANDRO EDUARDO y RIOS CLEDIA HAYDEÉ ANTONIA - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Ana María Bonadero de Barberis (Juez) Dra. María Soledad Fernández (Secretaria). Villa María, 5 de Febrero de 2008.

5 días - 4760 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Anahí T. Beretta, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BRUSA GUILLERMO ANTONIO, DNI. N° 2.879.686 y AIDA ISOLINA DEMARCHI, DNI. N° 7.669.204, en los autos: "Brusa Guillermo Antonio - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días (20) a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, Febrero de 2008. Dra. Anahí T. Beretta.

5 días - 4763 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CARMEN ALEJO MERCADO, L.E. 3.001.889, en los autos caratulados: "Mercado, Carmen Alejo - Declaratoria de Herederos", para que dentro del término de veinte días (20) comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 3 de Diciembre de 2007. Fdo.: Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria, Secretaria. Dr. Rafael Garzón, Juez.

5 días - 4764 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta, en los autos caratulados: "Lingua, Margarita Delfina - Declaratoria de Herederos", cita a los herederos y quienes se consideren con derechos en la sucesión de MARGARITA DELFINA LINGUA, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de veinte días, y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 3 de Marzo de 2008. Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.

5 días - 4728 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 3° Nominación de la ciudad de San Francisco, secretaria n° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCHESSE MARÍA ROSA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Marchesse, María Rosa - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Dra. Analía G. de Imahorn, Jueza - Dra. Nora Carignano, Secretaria. Oficina, San Francisco, 11 de Marzo de 2008.

5 días - 4729 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

MORTEROS - Señor Juez Civ., Com., Conc., Flia., Inst., Menores y Faltas José María Herrán, Sec. Unica a cargo de la Sec. Andrea Fasano de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANDELLERO ALBINO, en autos caratulados: "Candellero Albino - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.

5 días - 4730 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación de la 5° Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dr. Horacio Enrique Vanzetti, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de STELLA MARIS BAEZ, JUAN CARLOS BÁEZ y ESVELIA NOEMÍ LOPEZ ó ESBELIA NOEMÍ LOPEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Báez Stella Maris, Baez Juan Carlos y López Esvelia Noemí ó López Esbelia Noemí - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 7 de Marzo del 2008. Dra. Rosana Rossetti de Parussa (Sec.).

5 días - 4731 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de Río Tercero, en autos caratulados: "Luganes, Francisco David - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "L" N° 02), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO DAVID

LUGANES, Documento de Identidad 2.900.502, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 6 de marzo de 2008. Gustavo A. Massano, Juez - Alicia Peralta de Cantarutti, Secretaria. Oficina, 12/3/08.

5 días - 4738 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, en autos caratulados: "Salione Aníbal Francisco - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los acreedores y herederos de ANÍBAL FRANCISCO SALIONE, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 22 de Febrero de 2008. Firmado: Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez; Dra. María de los A. Rabanal, Secretaria.

5 días - 4755 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Godoy Rosario Victorio - Declaratoria de Herederos" (Expte. 1389286/36), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ROSARIO VICTORIO GODOY, D.N.I. 7.953.856, para que dentro del término de veinte días siguiente al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Febrero de dos mil ocho. Firmado: Dra. María Cristina Sanmartino, Juez - Dr. Domingo Ignacio Fassetta: Secretario.

5 días - 4751 - 7/4/2008 - s/c.-

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. y Com., Conc., Instr., Flia., Menores y Faltas de Las Varillas, Sec. Unica, Dra. Amalia Venturuzzi, cita y emplaza a los herederos y acreedores MAFALDA LUISA PASSAMONTI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "Passamonti Mafalda Luisa - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 7 de Marzo de 2008.

5 días - 4882 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

OLIVA - El Señor Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.), Dr. Jorge Raúl Juszczyk, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión del causante ZAPATA JOSE LUIS, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados: "Zapata, José Luis - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Víctor Adrián Navello (Secretario Letrado). Oliva, (Cba.) Marzo de 2008.

5 días - 4883 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante GOMEZ ENRIQUETA CARMEN DNI. 2.979.705, en los autos caratulados: "Gómez Enriqueta Carmen s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1403249/36", para que en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Córdoba, 25 de Febrero de 2008. Firmado: Dr. Gustavo Orgaz, Juez.

5 días - 4660 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VILLARREAL JESUS HECTOR, en los autos caratulados: "Villarreal Jesús Héctor - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1369360/36 - Cuerpo Uno", por el término de veinte días, comenzará a contarse desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Marzo de 2008. Dr. Héctor Daniel Suárez, Juez - Dra. Nilda Estela Villagran, Secretaria.

5 días - 4661 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

ALTAGRACIA - La Sra. Juez de 1° Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Secretaria N° 1, en autos: "Mondino, Severo Enrique Nilo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a la herencia del causante SEVERO ENRIQUE NILO MONDINO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela Ma. Vigilanti, Juez - Dra. Marcela Ghibaudo, Secretaria. Of. 21/12/07.

5 días - 4663 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

ALTAGRACIA - La Sra. Juez de 1° Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Secretaria N° 1, en autos: "Moreno Elena Ermelinda - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a la herencia del causante ELENA ERMELINDA MORENO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela Ma. Vigilanti, Juez - Dra. Marcela Ghibaudo, Secretaria. Of. 21/12/07.

5 días - 4664 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 47° Nom. Civil y Com. secretaria a cargo de la Dra. Aragón de Pérez Sara del Valle, autos caratulados: "Garay Guillermina María - Garay, Claudio Mateo, Garay Ramona Argentina - Declaratoria de Herederos" Expte. 138582/36. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 4 de marzo de 2008. Agréguese. Proveyendo a fs, 1. Téngase al compareciente por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de MARIA GUILLERMINA GARAY, MI. 6.454.429, RAMONA ARGENTINA GARAY, DNI. 7.359.621, CLAUDIO MATEO GARAY, DNI. 6.454.429, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario a denunciar por la interesada por el término de ley, ello así a los fines de evitar ordenar la radiodifusión, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 152 C.P.C. (acuerdo reg. N° 29 serie B de fecha 11/12/01). Dése intervención al Ministerio Público fiscal. Fdo.: Dr. Manuel José Maciel, Juez de 47° C. y C. Dra. Sara Aragón de Pérez, Secretaria.

5 días - 4676 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 24° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA JOSEFINA FORTE, en autos: "Forte, María Josefina - Declaratoria de Herederos - Expte. 1069989/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, por el término de veinte días comparezcan a tomar

participación, bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 9 de agosto de 2006. Secretaria Dra. Mariana E. Molina Mur.

5 días - 4678 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 42° Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Sueldo Juan Manuel - Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Quevedo de Harris, Justa Gladys, en autos: "Schmitt Yvonne Mimi - Declaratoria de Herederos", N° 1354836/36, ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante SCHMITT IVONNE MIMI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 4705 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaria Nro. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se crean con derecho a la herencia de ESTHER AMALIA RASCHI, L.C. 4.417.791, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "Raschi, Esther Amalia - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "R", bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Edgardo Battagliero, Secretario. Río Tercero, 14 de Marzo de 2008.

5 días - 4675 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La señora Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 5° Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante RAMONA ANDREA BASUALDO, LC. 8.340.701, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Rita V. Fraire de Barbero: Juez. Carlos R. del Viso, Secretario. Río Cuarto, 21 de Febrero de 2008.

5 días - 4617 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Scanone Fortunato José - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante FORTUNATO JOSE SCANONE, D.N.I. 6.634.953, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna, Juez - Andrea Verónica Fernández, Prosecretaria Letrada. Río Cuarto, 28 de Febrero de 2008.

5 días - 4928 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

Por orden de la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en los autos caratulados: "Sutil vda. de Elisondo ó Elizondo Teresa - Declaratoria de Herederos", se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante TERESA SUTIL vda. de ELISONDO ó ELIZONDO, L.C. 7.786.916, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. María Gabriela Aramburu, Secretaria. Río Cuarto, 7 de Marzo de 2008.

5 días - 4916 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

VILLA DOLORES - La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; Secretaría N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de/los causante/s FRANCISCO JESÚS ó JESÚS AMAYA EFRAÍN ó ESFRAIN ANACLETO AMAYA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, en autos caratulados: "Amaya, Francisco Jesús y otro - Declaratoria de Herederos". Fdo.: Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria. Villa Dolores, Cba., 13 de marzo de 2008.

5 días - 4911 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 37° Nominación, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la herencia de los causantes ANTONIO ELOY ALONSO y AMRATA ESTER JORGE, para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Alonso, Antonio Eloy y Jorge Marta Ester - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1164855/36", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de marzo de 2008.

5 días - 4900 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Romero Norma Alejandra - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1336906/36)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la señora ROMERO NORMA ALEJANDRA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Firmado: Juan Carlos Maciel, Juez. María José Páez Molina, Secretaria.

5 días - 4912 - 7/4/2008 - s/c.-

## AUDIENCIAS

VILLA MARIA - En autos "Bianciotto Luis Pedro c/ Agapito Albert S.R.L. - Indemnización por Incapacidad", que se tramitan por ante esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Eduardo Oyola, se ha dictado la presente resolución: Villa María, 07 de Marzo de 2008. Avócase el Tribunal al conocimiento de la presente causa. Hágase saber a las partes que de conformidad al Art. 119 inc. 3° L.P.T. y los acuerdos Reglamentarios del Excmo. Tribunal Superior de Justicia N° 53 Serie A del 15/3/94 y 324 Serie A del 03/06/96, intervendrá en esta causa el Tribunal Unipersonal a cargo del Dr. Osvaldo Mario Samuel. A los fines de la audiencia de vista de causa prevista por el Art. 57 C.P.T., designase el día 23 de Abril de 2008 a las 09,00 hs., a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los Arts. 219, 222 y 225, del C.P.C., cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (Art. 22 in fine L.P.T.). Advirtiéndole al proveyente que en autos no se ha dado intervención en la etapa de Conciliación al Ministerio Público Fiscal respecto de la inconstitucionalidad planteadas por la parte actora en la demanda (fs. 04/23), y en los memoriales de contestación de la demanda, de la parte demandada (fs. 65/72) y de Prevención A.R.T. S.A. (fs. 76/86), a los fines de evitar posteriores nulidades (Art. 33 C.P.T.) córrase vista al Sr. Fiscal de Cámara

(Art. 9 inc. 2° de la Ley 7826 L.O.M.P.F. y Art. 172 de la C.P.). Cítese por edictos a los supuestos herederos del actor. Luis Pedro Bianciotto - a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario del Centro del País" y al BOLETÍN OFICIAL y por el término de veinte días (Art. 22 del C.P.T.). Cítese al Asesor Letrado del Trabajo, Dr. Juan Antonio Rusconi para que tome intervención como representante legal de los supuestos herederos del actor ausente. Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el Art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al Art. 41 de la L.P.T. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Emplácese a los letrados intervinientes para que en el término de tres días e notificados manifiesten y acrediten su condición ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, bajo apercibimiento del Art. 27 bis del Código Arancelario. Notifíquese. Fdo.: Dra. Liliana G. Cuevas de Atienza (Vocal). Dr. Carlos Eduardo Oyola - Sec.

5 días - 5693 - 7/4/2008 - s/c.

VILLA MARIA - En autos "Fernández Lucía del Carmen c/ Edgardo Roberto Pringles - Demanda Laboral", que se tramitan por ante esta Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Eduardo Oyola, se ha dictado la presente resolución: Villa María, 17 de Marzo de 2008. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese la documental acompañada. Por acreditada la defunción del demandado. Atento a lo manifestado y solicitado precedentemente suspéndase la audiencia de vista de la causa del día 19 de Marzo de 2008, prevista por el Art. 57 del C.P.T. y en consecuencia, designase nueva audiencia a los mismos fines que la anterior por el día 12 de Mayo de 2008 a las 11,00 hs. a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercibimiento de los Arts. 219, 222 y 225, del C.P.C. Cítese por edictos por el término de ley y emplácese a los supuestos herederos del causante - Edgardo Roberto Pringles - para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio y tomen participación bajo apercibimiento de ley. También a los supuestos herederos del causante - Edgardo Roberto Pringles - a la audiencia del Art. 57 C.P.T. designada, a cuyo fin líbrense los oficios al periódico "El Diario del Centro del País" y al BOLETÍN OFICIAL y por el término de ley (Art. 22 del C.P.T.). Cítese al Asesor Letrado del

Trabajo, Dr. Juan Antonio Rusconi, para que tome intervención en los términos del Art. 5 de la L.P.T. Cítese a los testigos propuestos, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (Art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de, que en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el Art. 15, última parte, de la L.P.T. emplácese a las partes para que por intermedio de sus letrados confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar la notificación, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al Art. 41 de la L.P.T. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto a sus representadas y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales, que pudieran dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la presente notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Notifíquese. Fdo.: Dr. Osvaldo Mario Samuel (Vocal) y Dr. Carlos Eduardo Oyola (Secretario). Oficina, 17 de Marzo de 2008. Queda Ud. debidamente notificada bajo apercibimiento de ley.

5 días - 5694 - 7/4/2008 - s/c.

COSQUIN - El Juzgado de 1ra. Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "González Hilario Julio c/ Angel Juan Mano y Otros - Dda. Laboral" (Exp. "G" N° 7/04), cita y emplaza a Susana Santa Engracia, DNI. 13.372.383, Ricardo Santa Engracia, DNI. 14.476.291, Ernesto José Santa Engracia LE. 7.961.123, Gustavo José Santa Engracia DNI. 12.890.623, Marcelo José Santa Engracia DNI. 17.901.386 y Elizabeth D'Andrea LC 3.293.841 en su carácter de sucesores de Delia Santa Engracia y de Pilar Santa Engracia, para que comparezcan a la audiencia de conciliación del día cuatro de Abril de 2008 a las 09,30 horas en los términos del Art. 47 Ley 7987, bajo apercibimientos de los Arts. 25 y 49 de la misma Ley. Fdo.: Dra. Coste de Herrero - Juez. Dra. Palladino - Sec. Oficina, 19/3/2008.

5 días - 5729 - 7/4/2008 - s/c.

El Juzg. de Flia. de 3ra. Nom. de la Cdad. de Cba. Secr. a cargo de la Dra. Mónica Susana Parrello en los autos carat.: "Luzuriaga Manuel Luján c/ Julia Iglesias - Sieiro - Div. Vinc." Dictó la siguiente resolución: Cba., 4 de Febr. De 2008. Proveyendo al escrito precedente. Agréguese la constancia acompañada. Proveyendo a fs. 2/3: Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítase. Incorpórese la documental acompañada. A los fines de tratar la cuestión planteada fíjase la audiencia prevista por el Art. 60 de la Ley 7676, para el día 30 de Abril del año 2008 a las 11 hs., debiendo comparecer los Sres. Manuel Luján Luzuriaga y Julia Iglesias Sieiro, personalmente, munidos de sus respectivos documentos de identidad y con patrocinio letrado bajo apercibimiento del

Art. 61 del mismo cuerpo legal. Dése intervención al Sr. Fiscal de las Cámaras de Flia. Notifíquese conforme lo prevé el Art. 152 del CPCC, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Graciela Tagle de Ferreyra - Juez. Mónica Susana Parrello - Sec.

5 días - 5747 - 7/4/2008 - \$ 34,50

## CITACIONES

En los autos "Sucesores de Muñoz Alberto Pedro c/ Sucesores de Miguel Angel Torrente - Ordinario - Escrituración - Expte. N° 1131343/36", tramitados ante el Juz. Civ. y Com. 1ra. Inst. y 17° Nom. de Córdoba, sito en calle Caseros 551, P.B., pasillo sobre calle Bolívar, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de Febrero de 2007. Atento encontrarse acreditado en autos el fallecimiento del codemandado Sr. Pablo Torrente y lo dispuesto por el Art. 97 del C.de P.C., suspéndase el trámite de los presentes. Cítese y emplácese a los herederos del mismo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que estimen pertinentes bajo apercibimiento de rebeldía. ... Fdo.: Verónica Beltramone - Juez; Aquiles Villalba - Sec.

N° 2589 - \$ 25.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza al señor Néstor Leonidas Peralta para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación en autos "Martínez Silvia Mónica c/ Néstor Leonidas Peralta - Divorcio Vincular" (Expte. Letra "M" N° 7 iniciado el 25 de Febrero de 2008 en la Sec. N° 4) bajo apercibimiento de rebeldía. San Francisco, 11 de Marzo de 2008. María Cristina P. De Giampieri - Sec.

5 días - 5226 - 7/4/2008 - \$ 34,50

RIOCUARTO: La Señora Juez Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 2° Nominación de esta Ciudad de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Secretaria a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico, cita y emplaza a INSTITUTO DEL BUEN PASTOR o sus continuadores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos "SOCIEDAD de SAN VICENTE de PAUL de la REPUBLICA ARGENTINA c/ INSTITUTO del BUEN PASTOR - Resolución de Contrato - Revocación de Donación" que tramitan por ante este Tribunal. Río Cuarto, 5 Marzo de 2008.-

5 días - 5470 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

VILLA DOLORES - La Excmo. Cámara Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Villa Dolores, en autos caratulados "Clavero María Adolfin - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 22 de Febrero de 2008. Agréguese la documentación acompañada. A mérito de lo dispuesto por el artículo N° 97 del C. P. C. C., suspéndase la tramitación de la presente causa, debiendo ponerse esta circunstancia en conocimiento de los herederos o representantes, haciéndoles saber que deberán comparecer en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por cinco días. Firmado: Dr. Gustavo Adolfo Vidales. Secretario.

5 días - 5134 - 7/4/2008 - \$ 34,50.

## CANCELACION DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 46° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Astori Estructuras - Actos de Jurisdicción Voluntaria - Otros - Expte. N° 1341437/34: Auto interlocutorio Número: ciento dieciocho. Córdoba, 10 de Marzo de dos mil ocho. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Ordenar la cancelación de doce (12) pagares librados por el señor José Bearzotti, D.N.I. N° 10.905.517 a favor de la Empresa Astori Estructuras S.A. con vencimiento mensual y consecutivo a partir del día 27 de Mayo de 2007, por la suma total de sesenta y dos mil quinientos ochenta y tres (\$ 62.583,00). II) Publicar los edictos pertinentes por el término de 15 días en el BOLETÍN OFICIAL y un diario a elección de los peticionantes. III) Para el caso de que no se dedujesen oposiciones, transcurridos sesenta días (60) contados desde la última publicación edictal del presente auto interlocutorio o rechazadas estas por sentencia definitiva, autorizarse el pago de los doce (12) pagares denunciados a la Empresa Astori Estructuras S.A. por la suma prevista, si correspondiere. IV) Regular los honorarios de los doctores Matías Lozada y Alejandra Aicardi en conjunto y en proporción de ley por la suma de pesos dos mil seiscientos veintiocho con cuarenta y ocho (\$ 2.628,48) y en la suma de pesos ciento cincuenta (\$ 150) atento a lo prescripto por el Art. 99 de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Rafael Aranda - Juez.

15 días - 5454 - 18/4/2008 - \$ 117.-

Auto Número: Ochenta y siete. Córdoba, tres de Marzo de dos mil ocho. Y Vistos: ... estos autos caratulados "De Arteaga Marcos - Cancelación de Pagares" (Expte. 1313559/36)... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Ordenar la cancelación del pagaré librado por el Señor Manuel Rubio, D.N.I. Nro. 25.858.262 a favor del señor Marcos de Arteaga, D.N.I. Nro. 22.375.262 el cual se identifica como: pagaré de fecha veintisiete de Julio de dos mil siete, con vencimiento el día quince de Agosto de dos mil siete, por la suma de dólares estadounidenses ocho mil ochocientos (U\$S 8.800). 2) Publicar los edictos pertinentes por el término de 15 días en el BOLETÍN OFICIAL y un diario a elección de los peticionantes. 3) Para el caso de que no se dedujesen oposiciones, transcurridos sesenta (60) días contados desde la última publicación edictal del presente auto interlocutorio o rechazadas estas por sentencia definitiva, autorizarse el pago del pagaré enumerado en el punto (1) precedente al señor Marcos De Arteaga por la suma prevista, si correspondiere. 4) Regular los honorarios del Dr. Matías Avila Nores, en la suma de pesos un mil ciento sesenta (\$ 1.160) y la suma de pesos ciento cincuenta (\$ 150) atento a lo prescripto por el Art. 99 de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Rafael Aranda - Juez.

15 días - 5073 - 18/4/2008 - \$ 109.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

### Convocatoria a Acreedores Insatisfechos.

En los autos caratulados "Ferraris Luis Alberto - Pequeño concurso Preventivo - Quiebra Indirecta" (Expte. N° 540244/36) tramitados por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 13ra. Nominación Civil y Comercial, Secretaría Antinucci, a los fines de instar la resolución de conclusión de la quiebra del Sr. Luis Alberto

Ferraris, convócase por el término de veinte días hábiles contados a partir de la última publicación de edictos, a los acreedores que aún no han percibido el total o el saldo de sus créditos, a los efectos de abonarles aquellos. El listado siguiente obedece a las constancias de autos: Roberto Oscar Saba; René Alberione, herederos de Juan Lípari, Laura Beatriz Huergo, Adriana Raquel Cavallo, Víctor Sabino Di Riento, Municipalidad de Córdoba y Dirección General de Rentas. Se hace saber que para el caso de no concurrir al Tribunal para efectuar las peticiones a que se crean con derecho, este último favorecerá los trámites tendientes a la conclusión de la quiebra con la plenitud de efectos que la ley concede a este hito procesal. Fdo.: Dr. Carlos Tale - Juez. Dra. Marcela Antinucci, Secretaría. Oficina, 14 de Marzo de 2008. Dra. Marcela Antinucci - Sec.

5 días - 5673 - 7/4/2008 - \$ 62,50

Orden Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial de Concursos y Sociedades N° 3, de la ciudad de Córdoba, Ricardo Javier Belmaña, Secretaría Gamboa, en autos "Base S.R.L.- Quiebra Propia Simple" Expte. 1432420/36" se hace saber que mediante Sentencia N° 63 del 27/02/08 se ha resuelto declarar en estado de quiebra a la sociedad Base S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo el número 953, Folio 3862, Tomo 16 con fecha 22 de agosto de 1991 y sus modificación inscrita bajo el número 178, Folio 746, Tomo 3, del 21 de enero de 1996, con domicilio social en la Ciudad de Córdoba y sede social en calle Calderón de la Barca n° 425, de Barrio Alta Córdoba, de esta ciudad. Intímase a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de 24hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Intímase a la fallida para que dentro del término de 24 horas cumplimente lo dispuesto en el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Fijase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día siete de mayo del cte. año, debiendo acompañar la documental respectiva. Informe Individual: cuatro de junio del cte. año. Informe General: cuatro de agosto del cte. año. Sentencia de Verificación veintitrés de junio del cte. año. Hacer saber a los interesados que la Sindicatura es ejercida por la Cdora. Rosa Azucena Camaño con domicilio constituido en calle Jujuy N° 1111 de esta ciudad. Córdoba, 19/03/08.

5 días - 5251 - 7/4/2008 - \$ 149.

En los autos caratulados: Parrello, Eduardo Daniel- Pequeño Concurso Preventivo- Conversión Art. 90 LCQ- Hoy Quiebra Indirecta". Expte. Nro. 1059638/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 13º Nominación ( Concursos y Sociedades N° 1), por Sentencia Nro.: 109 del 14.03.08. Y Vistos... Y Considerando:... Se Resuelve: I) Declarar la quiebra indirecta del Sr. Eduardo Daniel Parrello, DNI N° 16.082.244, con domicilio real en calle Martín Coronado Nro. 3253 y procesal en Coronel Olmedo Nro. 51, ambos de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 77, inc. 1º, 88, 288, 289 y C.C. de la L.C.Q.

II) Disponer que la Sindicatura continuará siendo ejercida por la Cra. Laura María Carmona, Mat. Prof. N° 10-10491-6, con domicilio a los efectos procesales en calle Gral. Paz, Nro. 108, 2º Piso, de Barrio Centro de esta Ciudad, de acuerdo a lo prescripto por el art. 253 inc. 7º, en su primera parte, de la L.C.Q.... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.... IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo para que, en el término de veinticuatro horas, los entreguen al síndico... XIII) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 de la L.C.Q., por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado.... Fdo.: Dr. Carlos Tale, Juez. Córdoba, 19 de Marzo del año 2008.

5 días - 5253 - 7/4/2008 - \$ 129.

Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. en lo C. y C. ( Conc. y Soc. N° 6). Autos: "Bussoli, Silvia Susana- Pequeño Concurso Preventivo (Expte. N° 7477/36)". Sentencia Numero: Doscientos Cuarenta y Nueve (249), Córdoba, cinco de junio de dos mil siete. Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Se Resuelve: I) Declarar concluido el concurso preventivo de Silvia Susana Bussoli, DNI 13.372.640. II) Mantener a la Sindicatura, Cra. Lilian Iván Pagán, como contraloreadora del acuerdo arribado (...) IV) Ordenar la publicación del presente decisorio en el BOLETÍN OFICIAL y diario sorteado, por el término de un día (...). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Of. 21/11/07. Of.: 26/03/08. Beltramone, Sec. N° 5453 - \$ 30.

Orden del Juzg 1º Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba. en autos "Simenter, Luis Genaro- Quiebra Propia Simple" se resolvió por Sentencia N° 22 del 7/03/08, I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Luis Genaro Simenter, DNI N° 12.333.758 con domicilio real en calle Santa Rosa N° 3542, Barrio Alto Alberdi, ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico. Se fijaron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 29/5/08; informe individual: 24/7/08; informe general: 4/09/08, sentencia de verificación: 14/08/08. Síndico: Carlos Alberto Salcedo, Domicilio: Lima N° 90, 4to piso, Oficina 5, Tel. 4234202. Of. 18/03/08. Uribe Echevarría, Sec.. 5 días - 5247 - 7/4/2008 - \$ 89.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7ma. Nom. (Conc. y Soc. N° 4), en autos "Santoni, Jorge Ángel- Quiebra Propia Simple" ha resuelto por Sentencia N° 23 (07/03/08): I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Jorge Ángel Santoni, DNI N° 11.976.168, con domicilio en calle Tumbes N° 5456, Barrio Residencial Santa Rosa. (...) VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico. Se fijaron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el

síndico: 02/06/08; informe individual: 01/08/08; informe general: 16/09/08, sentencia de verificación: 27/08/08. Síndico: Cr. Norberto Armando Urbani, Corro 472, Dpto. "A". Horario: Lunes a Viernes de 9 a 17 hs. Of. 19/03/08. Uribe Echevarría, Sec..

5 días - 5248 - 7/4/2008 - \$ 89.

Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. en lo C. y C. (Conc. y Soc. N° 6). En autos: "Suquía S.A.C.I.F - Quiebra Propia Compleja" (Expte. N° 507525/36)". Se hace saber que la Sindicatura presentó el Quinto Proyecto de Distribución Complementaria de Fondos y que por A. I. N° 41, del 18/3/07, se regularon honorarios a los profesionales intervinientes, debiendo los interesados formular observaciones si las tuvieron en el término de cinco días a computar desde la última publicación. Of.: 19.03.08. Beltramone, Sec..

2 días - 5249 - 7/4/2008 - \$ 30.

Juzg. 1ª Inst. y 33ª Nom. en lo C. y C. (Conc. y Soc. N° 6). Autos: González, José Edmundo- Quiebra Propia (Expte. 1335295/36)". Sentencia Número: Setenta y Tres (73). Córdoba, dieciocho de marzo de dos mil ocho. Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. José Edmundo González, DNI 22.370.355, con domicilio real en calle Francisco de Arteaga n° 951, esquina Leubuco, Bº Villa Martínez, Ciudad de Córdoba. (...) VII) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 24hs. procedan a entregarlos al Órgano Síndico. VIII) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos a aquel, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ineficacia. (...) XIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 07 de mayo de 2008, debiendo atenderse a lo que prescribe el art. 200 de la ley 24.522 en lo pertinente. XIV) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos, el día 18 de Junio de 2008. XV) Fijar como fecha límite para que el funcionario Síndico presente Informe General el día 14 de agosto de 2008. XVI) Hacer saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art. 36 de la ley 24.522 (art. 88 in fine L. C.) se dictará con fecha 04 de julio de 2008. (...). Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara (Juez). Of.: 19-03-08. Beltramone, Sec.. 5 días - 5250 - 7/4/2008 - \$ 133.

El Juez, a cargo del Juzg. de 1º Inst. y 39º Nom. Civil y Comercial- En los autos caratulados "Herrera Nilda Beatriz- Quiebra Propia Simple". Expte. N° 1333327/36, Sentencia N° 53 del 14/03/08. Y Vistos... Y Considerando:... Se Resuelve: I) Declarar en estado de quiebra a la Sra. Nilda Beatriz Herrera, DNI 14.702.282, con domicilio real en calle Gualilan esquina Callao, Casa 60, Bº Empalme con domicilio legal constituido en calle Independencia N° 362, 1º piso, Oficina 4, ambos de esta ciudad de Córdoba.... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. X) Emplazar a la deudora para que en el término de 48hs. de notificado entregue al síndico toda

la documentación relacionada con su contabilidad... XXI) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 11 de Abril de 2008, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522 en lo pertinente.... Fdo.. Verónica F. Martínez de Petrazzini, Juez.

5 días - 5246 - 7/4/2008 - \$ 113.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria N° 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, comunica por un día que en los autos: "Distribuidora Argentina de Tabaco y Afines SRL s/ Quiebra", con fecha 4 de junio de 2007 se decretó la quiebra de Distribuidora Argentina de Tabaco y Afines Sociedad de Responsabilidad Limitada, CUIT 30-70914828/8, inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de abril de 2005, bajo el número 2.680, libro: 122 Tomo: Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya denominación surge de su contrato Social, con domicilio en Esmeralda 1.029, Piso 2° "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores y terceros que el síndico interviniente es la contadora Graciela Marta Lema de Muiño; que tienen prohibido hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de decretar su ineficacia; que pueden presentarse a verificar tardíamente (en el marco del art. 56 L. C. Q.), verificación que, de resolverse favorablemente, no conllevará condena en costas al incidentista. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2007.

5 días - 5069 - 7/4/2008 - \$ 117.

## USUCAPIONES

COSQUIN - La Sra. Jueza 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos: "Berrone Oscar Osvaldo s/ Usucapición", cita y emplaza a las demandadas Sras. Araceli Carmen Gómez de San Martín y Moraima Gómez de Martínez y/o sus herederos, a los colindantes: Sres. Oscar Osvaldo Berrone, José Héctor Janiszewski, María Gabriela Domínguez y o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Barrio Villa Balumba calle Enrique Zanni, Lote N° 24 Mz. Oficial 52, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civ. Cesar A. Monetti MP. 3567, aprobado por la Dirección de Catastro de la Pcia. Expte. N° 0033-06504.2005 (3/4/2006) afecta totalmente a la parcela N° 17 (Nom. Catastral: 23.01.06.04.03.052.024, lote oficial N° 24, Mz. Of. 52 y catastral 24 con las siguientes colindancias: al Norte, línea A-B, mide 15 mts. colindando con parc. 3 de María Gabriel Domínguez; al Este, línea B-C, mide 40 mts. y linda con la parcela N° 16 de Oscar Osvaldo Berrone, al Sur, línea C-D mide 15 mts. linda con calle Enrique Zanni y Oeste, línea D-A mide 40 mts. y linda con parcela N° 18 de Héctor Janiszewski, con sup. total, según mensura de 600,00 mts<sup>2</sup>, identificado como Dep. 23, Ped. 01, Pblo. 06, Circ. 04, Secc. 03, Mz. 052, Parc. 024, Mz. Catastral 24 lote 24 parcela 17, empadronado en Rentas con el N° 23-01-

0631210/4 e inscripta en el Registro Gral. de la Provincia bajo el dominio 37060, F° 46200, Tomo 185 año 1960 a nombre de Araceli Carmen Gómez de San Martín y Moraima Gómez de Martínez como titulares.-

10 días - 1325 - s/c.

BELL VILLE. El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Carlos Costamagna, hace saber que en los autos caratulados "Mossetti de Gentili, Viviana Teresa - Usucapición" - Expte. M-65-0, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Trescientos Veinticinco.- Bell Ville, treinta de octubre del dos mil siete.- Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapición deducida, y por consecuencia declarar a la señora Viviana Teresa Mossetti de Gentili, DNI 16.838.632, con domicilio en calle Rubén Márquez 584 de esta ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, titular del dominio sobre el inmueble que según plano de mensura visado para juicio de usucapición en Expte. 0033-74870/03, confeccionado por el Ingeniero Elio R. Lainati se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno, que es parte de un fracción mayor, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designada Lote Cuarenta y Siete que mide y linda: su costado Nor-Oeste, está formado por una línea quebrada compuesta de tres secciones midiendo la primera (1-2) treinta y seis metros sesenta y ocho centímetros, lindando en parte con Parc.004, propiedad de Juan José Rodríguez y Lucía Gladys Rodríguez, Mat. N° 304.664; en parte con Parc.005, propiedad de Enrique Oscar Francioni, Mat. N° 412.073 y en parte con Parc.006, propiedad de José Francisco Prino, D° 28495, F° 33743, T° 135 A° 1952; la segunda (2-3) mide diez metros y la tercera (3-4) cincuenta metros, lindando estas dos últimas secciones con Parc.013, propiedad de Nérida Edith Palacios de Bernardi, D° 25669 F° 30170 T° 121 A° 1985. Su lado Nor-Este (4-5) mide dos metros ochenta centímetros y linda con calle "Intendente Guillermo Roldán". Su lado Sud-Este está formado por una línea quebrada compuesta de cinco secciones: la primera (5-6) mide cincuenta metros lindando en parte con Parc.14, propiedad de Tomás Carlos Ellena, D° 16226, F° 21411 T° 86 A° 1987 y en parte con resto de Parc.036, propiedad de Santiago Galfré, D° 16770 F° 20544 T° 83 A° 1953; la segunda (6-7) mide ocho metros cincuenta centímetros y linda con resto de Parc.036, propiedad de Santiago Galfré, D° 16770 F° 20544 T° 83 A° 1953; la tercera (7-8) mide veinticinco metros cincuenta y cuatro centímetros y linda con Parc. 021, propiedad de Luis Fedeli, D° 6239 F° 7301 T° 30 A° 1952; Parc.022, propiedad de Rubén Oscar Macia y Vilma Teresita Macia de Priotti, Mat. N° 300704 y con Parc.023, propiedad de Alberto Héctor Di Lollo, D° 28453 F° 33417 T° 134 A° 1951; la cuarta (8-9) mide nueve metros y linda con Parc.023, propiedad de Alberto Héctor Di Lollo, D° 28453 F° 33417 T° 134 A° 1951 y la quinta (9-10) mide veintidós metros cuarenta y nueve centímetros y linda con Parc. 024, propiedad de Ramón Villagra y Manuela Mercedes Lazos de Villagra, D° 2676 F° 4495 T° 18 A° 1972; Parc.025, propiedad de María Olga Cattaneo, D° 7184 F° 10994 T° 44 A° 1973 y con Parc. 026, propiedad de Reynaldo Armando Lancioni, D° 13264 F° 18523 T° 75 A° 1980. Su lado Nor-Oeste (10-1) cerrando la figura, mide treinta y dos metros treinta y seis centímetros y linda

con Parc.041, propiedad de Viviana Teresa Mossetti de Gentili, Mat. N° 297580; Parc.039, propiedad de Livia Amelia Curioni y Luisa Ángela Curioni, D° 11650 F° 18506 T° 75 A° 1972 y con Parc.040, propiedad de Margarita Zulema Curioni de Carrario, D° 13351 F° 19413 T° 78 A° 1998. Lo descripto encierra una Superficie Total de Mil Ciento Noventa y Tres Metros Cuarenta y Nueve Decímetros Cuadrados (1.193,49 m<sup>2</sup>).- 2) Oportunamente publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y diario autorizado de esta ciudad, en el modo dispuesto por los arts. 783 ter y 790 del C.P.C.C., e inscribese la sentencia en el Registro General de la Provincia; Dirección General de Rentas; y Dirección General de Catastro.- 3) Procédase a la anotación preventiva de la sentencia recaída en autos en el Dominio N° 16770 Folio 20544, Tomo 83 del Año 1953 donde se encuentra registrado el inmueble objeto de autos; conforme lo establecido en el Considerando de la presente resolución.- 4) Costas a cargo de la parte solicitante señora Viviana Teresa Mossetti de Gentili, según lo consignado en el considerando.- Protócolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez.-

10 días - 29739 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 37° Nom. Civ. y Com, Secretaría de la Dra. María Beatriz M. de Zanotti, de la ciudad de Córdoba, en autos: "AUGIER MONICA MARÍA Y OTROS - USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EXP. 617478/36), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N°497 Córdoba, 30 de noviembre de 2007. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a los Sres. María Rosa Robín de Augier D.N.I. N° 1.765.498 y Mónica María Augier D.N.I. N° 18.518.904 con respecto al inmueble ubicado en calle Colón 1010, Fabiana Beatriz Maenza D.N.I. N° 17.157.352, Sergio Adrián Galván D.N.I. N° 14920.859 con respecto al inmueble ubicado en calle Colón 1012, Amelia Adriana Battellino LC. N° 4.707.506 y Alba Graciela Battellino LC. N° 5.264.985 con respecto al inmueble ubicado en Avenida Colón 1014, Haydee Luisa Giotto D.N.I. 4624.722 con respecto al inmueble ubicado en Avenida Colón 1016, Tomás Ernesto O'Connor L.E. N° 1.901.406 con respecto al inmueble ubicado en Avenida Colón 1034 y María Cecilia Arce D.N.I. 20.275.631 y María Gabriela Arce D.N.I. N° 21.742.312 con respecto al inmueble ubicado en Avenida Colón 1036 únicos titulares del derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y las casas en ella edificadas, ubicada en esta ciudad, en la manzana comprendida entre las calles Colón-Mendoza, Santa Rosa y Rodríguez Peña, y se ubica en la esquina formada por las calles Rodríguez Peña y Colón, por donde lleva los números mil diez, mil doce, mil catorce, mil dieciséis, mil treinta y cuatro y mil treinta y seis, compuesto el terreno, que es parte de lote trece de un plano especial, de nueve metros, quince centímetros de frente, al este, sobre calle Rodríguez Peña, por treinta y seis metros de fondo y frente al sur, sobre calle Colón, todo lo que hace una superficie de trescientos veintinueve metros, cuarenta decímetros cuadrados, lindando: norte y oeste, con lotes doce y nueve del citado plano; sur, calle Colón, y al este con la calle Rodríguez Peña, inscriptos al Dominio 24510, Folio 29272, Tomo 118, año 1956, en el Registro General de la Provincia 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días

en el boletín oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art. 790 del C.P.C. 3) Oficiese al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción de los inmuebles a nombre de los actores debiendo cancelarse las inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 798 del C.P.C.) luego de transcurridos dos meses de la publicación de la presente; 4) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de honorarios de la letrada interviniente o para cuando exista base cierta para ello: Protócolícese, hágase saber y dése copias. Firmado Rodolfo Alberto Ruarte. Juez.

10 días - 3933 - s/c.-

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 36° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Perona, en los autos caratulados: "Raimondi Ricardo Armando y Otro - Usucapición - (Expte. 802888/36)". Córdoba, 19 de Diciembre de 2007. Atento a constancias de autos, proveyendo a fs. 111 y conforme lo dispuesto por el Art. 97 del C.P.C. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada Dolores Almada y colindante Jalina Salvador Ludueña para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Suspéndase el trámite de las presentes actuaciones hasta tanto se dé cumplimiento con lo ordenado precedentemente. Oficiese al Registro Público de juicios universales. A lo solicitado a fs. 111, estése a lo proveído ut-supra. Notifíquese. Fdo.: Elizabeth Accietto - Prosecretaria Letrada.-

10 días - 521 - s/c.

ALTA GRACIA - Por orden de la Sra. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 02, a cargo de la Dra. Mariela Ferrucci, en los autos "Valenzuela Juan Carlos y María Leonor Santillán s/ Medidas Preparatorias de Usucapición", Expte. 027", ha resuelto: Alta Gracia, 31 de Agosto de 2007. I) Por agregado los informes acompañados. II) Proveyendo al escrito de fs. 41-42 y 85-86. Admítase la presente demanda de usucapición. Désele el trámite de juicio ordinario (Art. 783 del CPCC). III) Cítese y emplácese a la sociedad CADEPEI, Compañía Argentina Ltda., como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días únicamente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (L9135). IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados del Art. 764 del C. de PC., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 in fine del C. de PC y C. V) Atento lo dispuesto por el Art. 785 exhibanse en el local del Juzgado de Paz de La Serranita y en el de la Comuna de La Serranita, durante treinta días, a cuyo fin oficiese. VI) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (Art. 786 del C. de P.C. y C.) a cuyo fin librese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos". Los datos del inmueble a usucapir son: fracción de 1630,58 ms<sup>2</sup> del total del lote d manzana 18 según designación oficial, que tiene una superficie total de 3084 ms<sup>2</sup>, ubicado en V° La Serranita, Depto. Sta. María, Pedanía San Isidro, empadronada en cuenta

31070453620/7, a nombre de C.A.D.E.P.E.I. Compañía Argentina de Propiedades, Exportaciones e Importaciones - SRL., generándose según plano de mensura 0033-89586/04 confeccionado por Ing. Ag. Adriana Vélez, la Nomenclatura Catastral: Depto. 31, Ped. 07, Pblo. 30, C. 01, S. 01; Mz. 006, P. 019, la que resulta titular de dominio según folio del Registro de la Propiedad Inmueble N° 21238 F° 24981 A° 1947, con domicilio en calle Echeverría 307, Alto Alberdi, ciudad de Córdoba. Medidas y linderos según plano de mensura citado: frente al Sud Este, el lado AB de 40,00 m., colinda con calle pública; contrafrente al Sud-Oeste el lado BC de 40,78 m., lindando con parcela 6 - Lote e de los aquí actores, costado al Nor-Oeste lado CD de 40,00 ms., lindando con resto de parcela 5 - lote d propiedad de C.A.D.E.P.E.I. Compañía Argentina de Propiedades, Exportaciones e Importaciones SRL y ocupada por Carlos Alberto Barrio, otro costado al Nor-Este el lado DA de 40,75 m, lindando con parcela 1 - Lote A de Héctor José Ortega, superficie de 1630,58 ms2. Fdo.: Graciela María Vigilanti - Juez y Mariela Ferrucci - Sec.

10 días - 1530 - s/c.

ALTA GRACIA - En los autos caratulados "Valenzuela Juan Carlos y Maria Leonor Santillán s/ Medidas Preparatorias de Usucapión, Expte. 027", que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Secretaría 2, a cargo de la Dra. Mariela Ferrucci, situado en calles Sarmiento y Franchini de esta ciudad, 31 de agosto de 2007... III) Cítese y emplácese a la Sociedad CADEPEI, Compañía Argentina de Propiedades, Exportaciones Sociedad de Responsabilidad Ltda., como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días únicamente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (L9135)... Graciela María Vigilanti, Juez. Mariela Ferrucci, Secretaria."

10 días - 1532 - s/c.